

1.DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJO DE GOBIERNO

CVE-2021-325 *Decreto 5/2021, de 14 de enero, por el que se autoriza a la Junta Vecinal de La Concha de Villaescusa (Ayuntamiento de Villaescusa), para utilizar su Bandera.*

La Junta Vecinal de La Concha de Villaescusa, perteneciente al Ayuntamiento de Villaescusa (Cantabria), ha estimado conveniente adoptar su Bandera. A tal efecto, en sesión ordinaria celebrada por la Junta Vecinal, el día 13 de mayo de 2020, adoptó acuerdo de aprobar el expediente de adopción de Bandera.

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el otorgamiento de banderas a las Entidades Locales se efectuará por el órgano de gobierno de la Comunidad Autónoma.

De otra parte, el expediente fue aprobado por la Junta Vecinal, conforme establece el artículo 22.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

La Real Academia de la Historia en sesión de fecha 20 de noviembre de 2020 emitió informe en sentido favorable.

Este Decreto se aprueba de conformidad con el artículo 143.2 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 de la citada Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre.

En su virtud a propuesta de la señora consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, vistos los informes favorables y previa deliberación del Gobierno de Cantabria en su reunión del día 14 de enero de 2021,

DISPONGO

Artículo único. Se autoriza a la Junta Vecinal de La Concha de Villaescusa, perteneciente al Ayuntamiento de Villaescusa, a utilizar su Bandera, con la siguiente descripción: "Bandera rectangular, cuya longitud es de una vez y media su altura. Está dividida en tres franjas horizontales de igual anchura, la superior de color rojo, la central blanca y la inferior azul. En el centro geométrico del paño, se sitúa el escudo, con una altura equivalente a la mitad de la altura del paño".

Santander, 14 de enero de 2021.

El presidente del Gobierno,
Miguel Ángel Revilla Roiz.

La consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior,
Paula Fernández Viaña.

2021/325

CVE-2021-325